

SOCIEDAD ANONIMA Sucursal Ecuador. Usted, señor Notario, incorporará las demás cláusulas necesarias para la plena validez y vigencia de este instrumento público. (firmado) doctor David Benalcázar Rasero, abogado con matrícula profesional número siete mil setecientos ochenta (N° 7780) del Colegio de Abogados de Pichincha. -Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leído que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el notario, aquellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

f) Leopoldo Esteban González Ruiz c.c. 1711895175  
 f) Francisco Javier Naranjo Grijalva cc. 1718833989  
 CERTIFICADO RUC  
 Sociedades  
 Número Ruc: 1792049504001  
 Razón Social: OPERCOM S.A.  
 Nombre Comercial: Página 2 de 2  
 Fec. Constitución: 24/08/2005  
 Fec. Inicio Actividades: 24/08/2005  
 Fec. Inscripción: 07/09/2005  
 Estado del contribuyente: Activo  
 Actividad económica principal: Actividades de planificación, organización, funcionamiento, control e información administrativa  
 Dirección domicilio principal: Provincia: Pichincha  
 Cantón: Quito  
 Parroquia: El Batán  
 Calle: El Telégrafo  
 Número: 3841  
 Intersección: Shyris  
 Oficina: PB  
 Referencia ubicación: Junto al Swiss Corner  
 Teléfono Trabajo: 022221373  
 Jurisdicción: /Regional Norte / Pichincha  
 Servicio de Rentas Internas  
 Usuario: APAPF041005  
 Lugar de emisión: Quito/Paez (numero ilegible) 55  
 y Ramirez Davalos  
 Fecha y hora: 07/09/2008 12:08:55

y obligarse en las ciudades en que comparecen, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias debidamente certificadas se adjuntan a este instrumento público; y me piden que eleva a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: Señor Notario: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el poder general que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: Primera: Comparecientes. Comparecen por una parte la compañía OPERCOM SOCIEDAD ANONIMA una compañía debidamente constituida de conformidad a las leyes de la República de Panamá, debidamente representada por su Director y Secretaria, señorita Renata Sánchez, según se desprende de la Resolución de la Junta de Directores que como habilitante se acompaña a la presente escritura y al Certificado emitido por el Registro Público de Panamá, a la cual en lo posterior se denominará como la Compañía o la Mandante; y, por otra parte el señor Leopoldo Esteban González Ruiz, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se denominará el Mandatario. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteros, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad, hábiles, para contratar y obligarse por sí mismos. Segunda: Poder General: La Mandante, mediante el presente instrumento, otorga poder general, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor Leopoldo Esteban González Ruiz para que ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y para que a nombre y en representación de la Mandante realice y ejecute los actos y celebre todos los contratos que estime convenientes para la Compañía. El mandatario podrá, entre otros actos, realizar los siguientes: (Uno) Domiciliar una Sucursal de OPERCOM SOCIEDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
CONSTRUCTORA GALARZA ORDOÑEZ  
CIA. LTDA..**

La compañía CONSTRUCTORA GALARZA ORDOÑEZ CIA. LTDA. se constituyó por escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de Octubre de 2008 fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.Q.IJ.004435 de 24 de Octubre de 2008.

DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2. CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00

3. OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA PLANIFICACIÓN, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y DECORACION, PROMOCIÓN, DESARROLLO, COMPRA, VENTA, PERMUTA, CORRETAJE, AGENCIAMIENTO, ARRENDAMIENTO, ANTICRESIS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PROPIOS O DE TERCEROS, ASÍ COMO DE VEHÍCULOS DE TODA CLASE;...

Quito, 24 de Octubre de 2008.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia.  
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,  
ENCARGADA

AC64021R

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
LIGUA SERVICIOS PROFESIONALES  
CIA. LTDA..**

La compañía LIGUA SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de Septiembre de 2008 fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.Q.IJ.004307 de 15 de Octubre de 2008.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) BRINDAR AL PÚBLICO EL TRABAJO DE LIMPIEZA DE DOMICILIOS, OFICINAS, EMPRESAS LOCALES, COMERCIALES, NAVES, OBRAS E INSTITUCIONES EN GENERAL; B) SERVICIO DE CUIDADO DE PERSONAS MAYORES, NIÑOS, ETCÉTERA; Y, FINALMENTE LA COMPAÑIA PODRÁ REALIZAR TODO ACTO O CONTRATO PERMITIDO POR LA LEY, QUE TENGA RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL...

Quito, 15 de Octubre de 2008.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia  
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA

AC839934I